



## **“PREMIO FUNAM-IMSS-UNAM A LA INVESTIGACIÓN EN PREVENCIÓN PARA LA SALUD 2017”**

Con el propósito de estimular y reconocer la investigación preventiva en materia de salud pública, la Fundación UNAM A.C. (FUNAM), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

### **Convocan**

A todos los estudiantes y egresados de la Universidad Nacional Autónoma de México y a los profesionales de la salud del IMSS, a participar en el “Premio FUNAM-IMSS-UNAM a la Investigación en Prevención para la Salud 2017”, de conformidad con las siguientes:

### **Bases**

#### **PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES**

1. Podrán inscribirse al “Premio FUNAM-IMSS-UNAM a la Investigación en Prevención para la Salud 2017”, los estudiantes y egresados, nacionales o extranjeros de las áreas de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud de la UNAM.
2. Los profesionales de la salud del IMSS laborando en cualquier unidad médica de dicho Instituto.
3. La participación podrá ser individual o colectiva.
4. Los participantes en la categoría prevista en el inciso b) de la base Cuarta deberán tener 40 años o menos.



## SEGUNDA. DE LOS REQUISITOS

1. Presentar el trabajo de tesis o publicaciones que hayan sido divulgadas desde el año 2016 y hasta antes del cierre de la presente Convocatoria.
2. Los trabajos deberán estar relacionados con la temática de prevención de enfermedades.
3. En el caso de las publicaciones que deseen participar, éstas deberán estar indizadas en el Journal Citation Reports, (JCR) y al menos pertenecer al cuartil 3 (Q3) de acuerdo al Web of Science al momento que el artículo fue aceptado para publicación.

## TERCERA. DEL REGISTRO

1. Las inscripciones iniciarán al día siguiente de la publicación de la presente Convocatoria en las páginas web de la Fundación UNAM A.C. [www.fundacionunam.org.mx](http://www.fundacionunam.org.mx), del IMSS <http://www.imss.gob.mx/>, de la UNAM <http://www.unam.mx/>, y en la Gaceta UNAM.
2. La fecha límite de entrega de los trabajos y recepción de solicitudes será el 31 de mayo de 2017, hasta las 20:00 horas en las oficinas de la Fundación UNAM, avenida Pennsylvania número 203, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810, Ciudad de México. En caso de que la documentación se remita por correo certificado, se considerará la fecha de envío.
3. Los interesados deben llenar el registro electrónico de su inscripción en la siguiente liga  
[http://www.fundacionunam.org.mx/imss2017/index.php?q=datos\\_tesis](http://www.fundacionunam.org.mx/imss2017/index.php?q=datos_tesis), en términos de la base cuarta de la presente Convocatoria, y acompañar la documentación siguiente:
  - a) Carta suscrita por el o los interesados, aceptando su participación, diri-



gida al Jurado del “Premio FUNAM-IMSS-UNAM a la Investigación en Prevención para la Salud 2017”.

- b) Formato de inscripción debidamente requisitado en PDF y por vía electrónica. Los datos del autor deberán aparecer solamente en la portada.
- c) Un ejemplar impreso del trabajo, un resumen ejecutivo del mismo y una versión en formato PDF de cada uno, los que deberán ser entregados en las oficinas de la Fundación UNAM, A.C.
- d) Currículum Vitae.
- e) Copia del título profesional o del grado, constancia de acreditación de examen profesional o de grado, o cédula profesional correspondiente.
- f) El trabajo que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria no podrá participar. Ni aquellos trabajos que hayan sido premiados en otros premios similares.
- g) Suscribir el aviso de privacidad que se agrega como Anexo.

#### **CUARTA. DE LAS CATEGORÍAS**

Habrán dos categorías:

- a) La primera será para los trabajos de tesis de especialidad, maestría y doctorado de estudiantes y egresados, nacionales o extranjeros de las áreas de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud de la UNAM, y
- b) La segunda, para los trabajos de investigación desarrollados por los profesionales de la salud del IMSS laborando en cualquier unidad médica de dicho Instituto.

#### **QUINTA. DEL JURADO**

1. El Jurado estará integrado por las siguientes personalidades:  
El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.  
El Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social  
El Secretario de Salud.



2. El Jurado evaluará los trabajos recibidos con base en su creatividad, viabilidad, valor e impacto social y crecimiento del proyecto. En caso de que se compruebe que no se trata de un proyecto original, él o los participantes serán descalificados.
3. El Jurado determinará los tres trabajos ganadores para cada una de las dos categorías establecidas en la Base Cuarta de esta Convocatoria, y su fallo será definitivo e inapelable.
4. El Jurado podrá declarar desierto el Premio en cualquiera de sus categorías, haciendo constar por escrito los motivos de su decisión.

#### **SEXTA. DE LOS RESULTADOS Y PREMIACIÓN**

1. Los resultados, fecha y lugar de entrega de los premios se publicarán en la página web de la Fundación UNAM A.C: [www.fundacionunam.org.mx](http://www.fundacionunam.org.mx), del IMSS <http://www.imss.gob.mx/> y de la UNAM <http://www.unam.mx/>.
2. El “Premio FUNAM-IMSS-UNAM a la Investigación en Prevención para la Salud 2017” se entregará en ceremonia pública considerando a todas las categorías. Se otorgará constancia de participación a todos los concursantes.

#### **SÉPTIMA. PREMIOS**

Se premiarán los tres mejores trabajos de las dos categorías conforme a lo siguiente:



LUGAR	PREMIO
1°	\$150,000.00 pesos
2°	\$100,000.00 pesos
3°	\$50,000.00 pesos

- a) En caso de que el trabajo se haya realizado en grupo, el Premio se dividirá en partes iguales y se entregará un diploma de reconocimiento a cada uno de los integrantes registrados.
- b) Se entregará al Instituto Mexicano del Seguro Social una compilación de los resúmenes de los trabajos de tesis recibidos. Este material estará disponible para consulta del público interesado en la página electrónica del IMSS: <http://www.imss.gob.mx/>.
- c) Se invitará a los ganadores a publicar el resumen de sus trabajos en la gaceta de la UNAM.

## OCTAVA. DISPOSICIONES FINALES

1. Con su inscripción, los participantes otorgan su autorización para que la Fundación UNAM, A.C., el IMSS o la UNAM, puedan hacer referencia al tema desarrollado o realicen síntesis en publicaciones de divulgación relacionadas con la promoción del “Premio FUNAM-IMSS-UNAM a la Investigación en Prevención para la Salud 2017”. La recopilación de los resúmenes no será impedimento para la publicación de un artículo original por parte del o los participantes, o para su registro conforme a la normatividad aplicable en materia de Propiedad Intelectual.
2. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Jurado.



3. Con su sola inscripción, los participantes aceptarán los términos de la presente Convocatoria.
4. Los datos personales que los participantes externen serán tratados conforme a las leyes en materia de transparencia y protección de datos personales aplicables a la presente convocatoria.
5. Para mayor información, visita la página [www.fundacionunam.org.mx](http://www.fundacionunam.org.mx), o bien, llame al teléfono (0155) 5340-0900. Contacto: Lic. María Araceli Rodríguez González y/o Lic. Claudia Anzurez Mosqueda.